



Factura: 002-002-000030357



20180901054P00308

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901054P00308						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (11:44)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO TECNOU2 S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992997672001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	PAUL ORLANDO ROMERO SECAIRA
Natural	ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922909494	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		SE DEJA CONSTANCIA DE LOS COMPARECIENTES PARA INCORPORAR SU FICHA ÍNDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA.					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		10000.00					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20180901054P00308
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (11:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://www.supercias.gob.ec">http://www.supercias.gob.ec</a>
OBSERVACIÓN:	

**PAULA  
SUBIA**

Firmado digitalmente por PAULA SUBIA  
 Fecha: 2018.02.08 12:23:20 -05'00'

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901054P00308**

**Factura No.: 002-002-000030357**



**NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CLEANDOTOR S.A.**

**OTORGADA POR: MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2  
S.A. Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 10000.0  
CAPITAL AUTORIZADO : USD 20000.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy ocho de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA PAULA CARIBE SUBIA PINTO, NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CLEANDOTOR S.A., el/la señor(a) ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

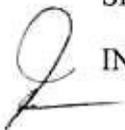
<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO
ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CLEANDOCTOR S.A.. **Artículo Segundo**

**(2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

**Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N81 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN



Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DIEZ MIL inclusive . El Capital Autorizado es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor



*[Handwritten mark]*

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS



TECNOU2 S.A., y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SECAIRA JACOME DIANA BEATRIZ, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO

CEDULA: 0919160846

En Representacion de: MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.

  
ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA

CEDULA: 0922909494

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
Identificacion: 0915583322

## JUNTA DE SOCIOS

ACTA No 20180107-01

En la ciudad de Guayaquil siendo las 14h05 del día siete de enero del 2018, en virtud de convocatoria efectuada el día seis de enero del 2018, por el señor ingeniero Paul Orlando Romero Secaira, en su condición de representante legal, se reunieron los siguientes accionistas de la sociedad Mantenimientos Tecnológicos Tecno2 S.A.

Nombre	En Calidad De	# Acciones suscritas
Diana Beatriz Secaira Jácome	Accionista	400 acciones
Paul Orlando Romero Secaira	Accionista	400 acciones
		<b>Total 800 acciones</b>

### Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
3. Aceptación de inversión en proyecto Clean Doctor S.A.
4. Aprobación del acta

#### 1. Verificación del quórum

Se confirma el quorum de la asamblea, con los siguientes socios:

Nombre	% de participación	# Acciones suscritas
Diana Beatriz Secaira Jácome	50%	400 acciones
Paul Orlando Romero Secaira	50%	400 acciones

#### 2. Nombramiento de presidente y secretario

Se nombra como presidente de la reunión a la señora Diana Beatriz Secaira Jácome y como secretario a Paul Orlando Romero Secaira.

#### 3. Aceptación de inversión en proyecto Clean Doctor S.A.

Se discute sobre el monto de inversión y los beneficios de participar en la empresa Clean Doctor. Se resuelve por unanimidad participar con el 50% de las acciones e inversión.

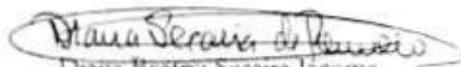
#### 4. Aprobación del acta.

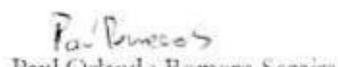
Luego de un retiro de ingeniero Paul Orlando Romero Secaira, secretario dio lectura al texto del acta el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se termina la reunión a las 14h52 del día siete de enero del 2018

Presidente

Secretario

  
Diana Beatriz Secaira Jácome  
C.I.: 0902247741

  
Paul Orlando Romero Secaira  
C.I.: 0919160846



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0692897672001  
**RAZÓN SOCIAL:** MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOUR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOUR  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CUALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N  
**REG. NACIMIENTO:**  
**REG. INSCRIPCIÓN:** 01/11/2016  
**REG. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**REG. INICIO ACTIVIDADES:** 27/10/2016  
**REG. ACTUALIZACIÓN:**  
**REG. RENOVACIÓN ACTIVIDADES:**



**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
**DESCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE:** COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNETICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, D

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Domicilio: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL, Ciudadela: ALBORADA BERA ETAPA Barrio: S/N Calle: RODOLFO PAREJA ROLANDO Numero: 24  
 Dependencia: S/N Manzana: S/N Conjunto: CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Cantón: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N  
 Referencia de ubicación: CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR JUNTO A MICOMISARIATO, LOCAL FUNCIONA EN MEZANINE SOBRE LA JOYERIA ROMERO Y  
 ESCALERA LOCAL 2 E-mail: paul\_cho\_romero@hotmail.com Telefono Domicilio: 046042078 Celular: 0969743694 Telefono Trabajo: 042270313

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**

DECLARACIÓN DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
 DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
 DECLARACIÓN RELACION DEPENDENCIA  
 DECLARACIÓN TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
INSIDICION	1 ZONA # GUAYAS	0



g: RUC/RUC2016001209663  
 06/11/2016 16:11:13 PM



TRÁMITE NÚMERO:  
2223

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
**ACTA DE INSCRIPCIÓN**

13. 11. 2016



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12773
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/10/2016
FECHA ACEPTACION:	21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

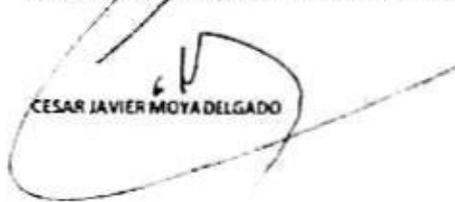
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0919160846	ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO	GERENTE GENERAL

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, A 28 DIAS(D) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
CESAR JAVIER MOYA DELGADO



1470

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÁVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 14.689

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la compañía denominada: "MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOUZ S. A.", a favor de ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil dieciséis.-



**CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO**

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Paulo Soto Pardo  
NOTARIO

# Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 001-002-000025226



20160901026D07757

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JAIMEZ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°		20160901026D07757					
ACTO O CONTRATO							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2016 (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Apellido/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
OTORGANTE	ROMERO SECA RA PAUL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	091516244	EQUATORIANA	COMPAÑECIENTE	
AJAYOR DE							
Persona	Apellido/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Municipio		Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DELETO/OBSERVACIONES		NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MANEJANTES TECNOLOGICOS TORRENTOSA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		NILI (LIBREMANA)					

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JAIMEZ

Teléfono: 043 251 1111



Nº

**MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.**

GUAYAQUIL, veinte y un de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)  
ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A., otorgada el día veinte y un de Octubre del dos mil dieciseis ante el la Notario(a) VIGESIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO

SECAIRA JACOME DIANA BEATRIZ

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA

ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0909760846

**CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO**

Ah. Paul Romero Secaira  
NOTARIO



## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2016-09-01-26-D07757

Factura No.: 001-002-000025226



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil dieciseis; ante mi ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ, Notario(a) VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el la señora) ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0919160546 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS TECNOU2 S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SFXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTE Y UN DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Matrícula: 0907534689



Nº 2016-09-01-26-D07757





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paul Romero S

**Número único de identificación:** 0919160846

**Nombres del ciudadano:** ROMERO SECAIRA PAUL ORLANDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 29 DE MAYO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.TELEC.GEST.EMPR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MONICA LORENA PINCAY YEPEZ

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE JUNIO DE 2013

**Nombres del padre:** HENRY ORLANDO ROMERO SANCHEZ

**Nombres de la madre:** DIOSA SECAIRA JACOME

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-092-31424



184-092-31424

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

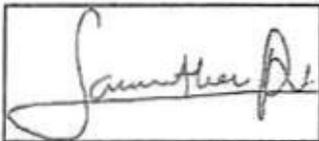
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 09::2909494

**Nombres del ciudadano:** ROMERO TORRES DARYAN SAMANTHA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

**Fecha de nacimiento:** 6 DE DICIEMBRE DE 1999

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ROMERO SEC/AIRA HENRY ADRIAN

**Nombres de la madre:** TORRES VEIRA GILMA AMINTA

**Fecha de expedición:** 24 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-092-31447



185-092-31447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPAÑÍA CLEANDOTOR S.A., QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA DE SU  
OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula Subía Pinto', written over the typed name.

**AB. PAULA SUBÍA PINTO**  
**NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN**  
**GUAYAQUIL**

